RESOLUCIÓN N° 0503

NEUQUÉN, 04 NOV 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 7935-M-2026 y el Decreto Nº 0028/26; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante la cual la agente María Elena MORA, D.N.I. N° 23.494.150, presentó su renuncia a partir del día 07 de septiembre de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Desmalezamiento Zona Oeste Turno Mañana, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Desmalezamiento Zona Oeste, dependiente de la Dirección General de Limpieza Zona Oeste, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0028/26;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARÍA LUZ MARCOS AGUILAR
Coordinadora de Despachos Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0503-26

Por ello:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente María Elena ---------- MORA, D.N.I. N° 23.494.150, a partir del día 07 de septiembre de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Desmalezamiento Zona Oeste Turno Mañana, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Desmalezamiento Zona Oeste, dependiente de la Dirección General de Limpieza Zona Oeste, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0028/26.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ---------- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) MORÁN SASTURAIN HURTADO

Dra. MARIA LUCIANA JORIAS AGUILAR
Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN